

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 18/12/24  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO

*Procuración General de la Nación*

Resolución PGN N° 78/24.-

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2024.-

**VISTO**

La Acordada N° 39/2024, del 17 de diciembre del año en curso, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

**Y CONSIDERANDO QUE**

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante la Acordada consignada en el Visto, dispuso un incremento salarial del 2,5 % a partir del 1° de octubre de 2024, del 2,5 % a partir del 1° de noviembre de 2024 y del 2% a partir del 1° de diciembre de 2024 para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación, como parte de la política salarial del año en curso.

Las Leyes n° 24.946 y 27.148 establecen una equiparación en las remuneraciones de los miembros del Poder Judicial de la Nación y los del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Por ello,

**RESUELVO**

I. DISPONER la liquidación y pago de un incremento salarial del dos y medio por ciento (2,5%) a partir del 1° de octubre de 2024, del dos y medio por ciento (2,5%) a partir del 1° de noviembre de 2024 y del dos por ciento (2%) a partir del 1° de diciembre de 2024, todos remunerativos y bonificables, para todas las categorías del escalafón del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

II. ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida sea atendido con cargo al Inciso 1.- Gastos en Personal del Presupuesto General de Gastos para el pertinente ejercicio financiero.

III. Protocolícese, hágase saber y, fecho, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino